

# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

## TEMA 7. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA



**UCACEP**

# FUNDAMENTO DE LOS ACTOS DE MOLESTIA

- Los actos de molestia encuentran su fundamento en el primer párrafo del artículo 16 Constitucional que establece que:
- Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.



- Todas las ciencias (la psicología, la sociología, la economía, la ciencia política, la biología y la física) requieren evidencia empírica basada en la observación cuidadosa y la experimentación. Para recolectar datos de manera sistemática y objetiva, los psicólogos utilizan una variedad de métodos de investigación, como la observación natural, los estudios de caso, las encuestas, la investigación correlacional y la investigación experimental. Cada una de esas estrategias de investigación posee ventajas y desventajas en comparación con las otras.



| Método de investigación                                                             | Ventajas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Limitaciones                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b><i>Observación natural</i></b>                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| La conducta se observa en el ambiente en el que ocurre naturalmente.                | La observación natural proporciona una gran cantidad de información conductual de primera mano que tiene mayor probabilidad de ser exacta que los reportes después del hecho. La conducta de los participantes es más natural, espontánea y variada que las conductas que tienen lugar en el laboratorio. Además, es una rica fuente de hipótesis. | La presencia de un observador puede alterar la conducta de los participantes; el registro que hace el observador de la conducta puede reflejar un sesgo preexistente; a menudo no está claro si las observaciones son generalizables a otros escenarios y otras personas. |
| <b><i>Estudios de caso</i></b>                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Se estudia a profundidad la conducta de una persona o unas cuantas personas.        | Los estudios de caso arrojan una gran cantidad de información descriptiva detallada. Es útil para formular hipótesis.                                                                                                                                                                                                                              | El caso o casos estudiados pueden no ser una muestra representativa. En ocasiones consume mucho tiempo y es costoso. El sesgo del observador es un problema potencial.                                                                                                    |
| <b><i>Encuestas</i></b>                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| A un grupo numeroso de participantes se le formula una serie de preguntas estándar. | Las encuestas permiten obtener una inmensa cantidad de datos con rapidez y de manera económica.                                                                                                                                                                                                                                                    | Los sesgos de muestreo desvían los resultados. Las preguntas mal elaboradas generan respuestas ambiguas, por lo que los datos no son claros. La precisión depende de la capacidad y la disposición de los participantes a responder las preguntas de manera precisa.      |

### ***Investigación correlacional***

Emplea métodos estadísticos para examinar la relación entre dos o más variables.

La investigación correlacional permite aclarar las relaciones entre variables que no son susceptibles de examinarse con otros métodos de investigación. Permite predecir la conducta.

No permite a los investigadores extraer conclusiones sobre las relaciones causales.

---

### ***Investigación experimental***

Una o más variables se manipulan sistemáticamente y se estudia el efecto que esa manipulación tiene en otras variables.

El control estricto de las variables ofrece a los investigadores la oportunidad de extraer conclusiones acerca de relaciones causales.

Es posible que la artificialidad del escenario de laboratorio influya en la conducta de los sujetos; las variables inesperadas y no controladas pueden confundir los resultados; no es posible controlar ni manipular muchas variables.

# ÉTICA E INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA

- Casi toda la investigación psicológica implica a personas (a menudo estudiantes universitarios) o a animales vivos. ¿Qué responsabilidades tienen los psicólogos hacia los participantes humanos y animales de sus investigaciones?



# CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LOS ACTOS DE MOLESTIA

- ACTOS DE MOLESTIA: Son actos temporales que afectan a una persona o su patrimonio y requieren de autorización previa por parte de la autoridad competente (administrativa o jurisdiccional), la cual debe estar justificada.



**Artículo 251. Actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del Juez de control**

**No requieren autorización del Juez de control los siguientes actos de investigación:**

I. La inspección del lugar del hecho o del hallazgo;

II. La inspección de lugar distinto al de los hechos o del hallazgo;

**III. La inspección de personas;**

IV. La revisión corporal;

**V. La inspección de vehículos;**

VI. El levantamiento e identificación de cadáver;

VII. La aportación de comunicaciones entre particulares;

VIII. El reconocimiento de personas;

IX. La entrega vigilada y las operaciones encubiertas, en el marco de una investigación y en los términos que establezcan los protocolos emitidos para tal efecto por el Procurador;

X. La entrevista a testigos, y

XI. Las demás en las que expresamente no se prevea control judicial.

En los casos de la fracción IX, dichas actuaciones deberán ser autorizadas por el Procurador o por el servidor público en quien éste delegue dicha facultad.

Para los efectos de la fracción X de este artículo, cuando un testigo se niegue a ser entrevistado, será citado por el Ministerio Público o en su caso por el Juez de control en los términos que prevé el presente Código.

# ACTOS DE MOLESTIA EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA

De lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Federal se desprende que la emisión de todo acto de molestia precisa de la concurrencia indispensable de tres requisitos mínimos, a saber:

- 1) que se exprese por escrito y contenga la firma original o autógrafa del respectivo funcionario.
- 2) que provenga de autoridad competente.
- 3) que en los documentos escritos en los que se exprese, se funde y motive la causa legal del procedimiento.

Cabe señalar que la primera de estas exigencias tiene como propósito evidente que pueda haber certeza sobre la existencia del acto de molestia y para que el afectado pueda conocer con precisión de cual autoridad proviene, así como su contenido y sus consecuencias. Asimismo, que el acto de autoridad provenga de una autoridad competente significa que la emisora este habilitada constitucional o legalmente y tenga dentro de sus atribuciones la facultad de emitirlo. En su caso en el CNPP nos dice que esta se realizara si la persona se niega a cooperar o se resiste a la investigación pero siempre manteniendo el respeto a la dignidad de la persona

# ACTIVIDAD

- Toma evidencia fotográfica a tu trabajo realizado en clase y subelo plataforma por favor



[https://www.terapia-cognitiva.mx/pdf\\_files/4Semestre/metodologia-de-la-investigacion-cognitiva/clase3/Enfoques%20en%20investigacion%20en%20Psicologia.pdf](https://www.terapia-cognitiva.mx/pdf_files/4Semestre/metodologia-de-la-investigacion-cognitiva/clase3/Enfoques%20en%20investigacion%20en%20Psicologia.pdf)

# GRACIAS!